

CS - 97 / 2026

HURLINGHAM, 10/06/2026

VISTO Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17, el Expediente Nro. 274/2019 del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° del Estatuto de la Universidad manifiesta que tiene como misión contribuir, a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo local y nacional.

Que en el artículo 4° se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

CS - 97 / 2026

Que en el artículo 6°, entre otros objetivos, determina el de organizar y desarrollar actividades de generación y sistematización de conocimientos, otorgando prioridad a las necesidades y problemáticas zonales, regionales y nacionales, y el de coordinar con las Universidades y el sistema educativo de la región el desarrollo de la investigación y acciones de cooperación comunitaria, garantizando la funcionalidad y una operatividad que propendan a solucionar sistemática y permanentemente problemas relacionados con las necesidades de la región.

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera de importancia la promoción de actividades tendientes al desarrollo científico, social y económico de la región de pertenencia.

Que la industria alimenticia constituye uno de los sectores estratégicos para el desarrollo económico de la Provincia y del país, integrando grandes empresas, pymes y pequeñas unidades productivas dedicadas a la elaboración de alimentos destinados tanto al mercado interno como a la exportación, generando empleo, innovación y agregado de valor en las economías regionales.

CS - 97 / 2026

Que el Congreso Ingeniería 2026 – “Industria Alimenticia: El desafío de crecer. Agua segura, tecnología e inocuidad alimentaria”, propone un espacio de reflexión, intercambio y debate en torno a los principales desafíos vinculados al crecimiento sostenible de la industria alimenticia, abordando temáticas relacionadas con la incorporación de tecnología, la optimización de procesos, la inocuidad alimentaria y la mejora de la logística e infraestructura.

Que el mismo se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de junio de 2026 en el NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

Que el evento está destinado a ingenieros, actores del sector productivo de alimentos, empresas encargadas de gestionar el agua potable y el tratamiento de aguas residuales, proveedores, transporte y logística, economía circular y eficiencia de procesos, organismos gubernamentales, asociaciones de consumidores, estudiantes de carreras afines y público interesado en general.

Que la organización está a cargo del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos.

CS - 97 / 2026

Que la Universidad no asume compromisos financieros, legales ni administrativos por el evento auspiciado.

Que lo expuesto resulta de relevancia para la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos y la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional de Hurlingham, demostrando la pertinencia del auspicio solicitado.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión el día 10 de junio de 2026 por este Consejo Superior.

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HURLINGHAM
RESUELVE:

CS - 97 / 2026

ARTÍCULO 1°. - Otorgar el auspicio y utilización del logo de la Universidad Nacional de Hurlingham para el Congreso Ingeniería 2026 – “Industria Alimenticia: El desafío de crecer. Agua segura, tecnología e inocuidad alimentaria” que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de junio de 2026 en el NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°. - Las formas de utilización del logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM se detallan en el anexo que acompaña la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

ISOLOGOTIPO UNA HUR Aplicacion con la sigla UNA HUR



UNA HUR
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

Paleta cromática

00 10 10 180
Color WEB
#58585a



067 10 1100 110
Color WEB
#5aa123



C76 115 115 110
Color WEB
#08a2c4



ISOLOGOTIPO UNA HUR

Construcción del isologotipo



Reducciones



Se permite una reducción **mínima** del isologo de 0,5 cm de altura a fin de asegurar su legibilidad y pregnancia.

Versiones positivas y negativas

Original
La marca solo debe aplicarse sobre pleno blanco.



1 color
La marca solo debe aplicarse en los colores institucionales.





COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires



CONGRESO DE INGENIERÍA 2026

INDUSTRIA ALIMENTARIA: *el desafío de crecer*

Agua segura, tecnología e inocuidad alimentaria



17, 18 y 19 de Junio del 2026
Gran Hotel Provincial de Mar del Plata



INSCRIBITE

www.tinyurl.com/congresoalimentos

Salón Atlántico A - Gran Hotel Provincial NH

Bv. P. P. Ramos 2502 - Mar del Plata

Informes: La Plata: Wp. 2213537905 / Mar del Plata: Wp. 2235029585

Organización integral G2 Consultora informes@g2consultora.com

Se entregará Certificados de Asistencia

Si necesitas dónde hospedarte consulta al WhatsApp de informes

Costos de Inscripción

hasta el 18 de mayo: GENERAL \$80.000 | CIPBA \$50.000 | ESTUDIANTES \$30.000

desde el 19 de mayo y en sede: GENERAL \$110.000 | CIPBA \$80.000 | ESTUDIANTES \$50.000

www.colegioingenieros.org.ar   

Hoja de firmas